

SOLICITUD O RENOVACIÓN DE PASAPORTE BIOMÉTRICO

- **ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO CONSULAR DE LA EMBAJADA DE ARGELIA EN MADRID**
- Formulario de solicitud de pasaporte biométrico debidamente cumplimentado y firmado por el solicitante o por el tutor legal del menor (disponible en nuestro servicio consular, también descargable en los siguientes enlaces del Ministerio del Interior:
http://www.interieur.gov.dz/images/pdf/formulaire_Bio1.pdf
- Pasaporte caducado (fotocopia + original)
- Tarjeta de residencia en vigor (fotocopia + original)
- Acta de nacimiento S12 original (expedido por nuestros servicios a los ciudadanos nacidos en la circunscripción consular de Madrid).
- Justificante del grupo sanguíneo
- Certificado de empadronamiento reciente (de menos de tres meses)
- Dos (02) fotos recientes, tamaño carné, en color con fondo blanco, medidas 35mm x 45mm y de la misma tirada.
- Tasa de cancillería 60 € para los adultos y 30 € para los menores y estudiantes previa justificación de su condición de estudiante.

***En caso de robo o extravío o deterioro, se adjuntará la denuncia correspondiente a la solicitud de renovación y la tasa de cancillería es incrementada en 102 €.**

**** Autorización paterna para la obtención de pasaporte con una tasa de cancillería de 2 € (expedida por nuestros servicios) para los menores.**

***** La tasa se abona en efectivo y en cantidad exacta.**